

1236181
RESOLUCION N° 20/2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 20 NOV 2014

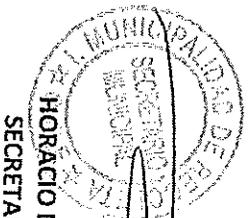
VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 18993 de fecha 11 de Noviembre 2014,
2. Recepción Final N° 21 de fecha 28 de Mayo 2014, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
3. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

- 1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso SEGUNDA CATEGORIA, enrolado con la patente N° 9-750591, a nombre de **RAPOSO DO AMARAL JUNIOR JOSE, Rut: [REDACTED]**, con domicilio comercial en **AV. AMERICO VESPUCIO 680 LOCAL 6, de PROVISORIO A DEFINITIVO**, para ejercer el giro **CONSULTA MEDICA DENTAL**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 153 de fecha 16 de Enero 2014, que autorizó Permiso Provisorio.
- 2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
- 3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
- 4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/DBC/KSHM/sma
17.11.2014



DIAMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

853875